REGLAMENTO

1. El **VI Duatlón Cros Mancomunidad de los Pueblos de Moncavillo** es una prueba combinada de carrera a pie y bicicleta, de carácter aficionado, organizada por la Mancomunidad de los Pueblos de Moncanvillo a través del **Centro BTT Moncalvillo.**

2. La prueba se celebrará el **Domingo 15 de septiembre de 2019**, a las **10.30 horas** en Entrena [La Rioja].

3. Se correrá una **distancia total de 27,5 km** sobre pavimento mixto, predominando tramos con asfalto, caminos y pistas forestales de tierra y hierba natural,

3.1 Sector 1. Carrera a pie, tendrá una distancia de 5 km y se realizará sobre un circuito de 2,5 km (2 vueltas)

3.2 Sector 2. Carrera en bicicleta de montaña, tendrá una distancia de 20 km, sobre un circuito de 10 km. (2 vueltas)

3.3 Sector 3. Carrera a pie, tendrá una distancia de 2,5 km en una única vuelta.

4. Podrán participar todos aquellos corredores que tengan una **edad mínima de 15 años** a 31 de Diciembre del 2019. Los corredores que el 15 de septiembre de 2019 sean menores de 18 años deberán cumplimentar una **Autorización del Padre, Madre o Tutor** disponible en el website www.rockthesport.com. Dicha autorización deberá entregarse el día de la prueba en la Secretaría ubicada en el Polideportivo de Entrena en horario de 8.15 a 9.45 horas.

5. Para participar deberá realizarse la **inscripción a través de portal** www.rockthesport.com **hasta las 23:59 horas del 11 de septiembre de 2019** abonando el importe de 10€ federados, 18€ no federados y 30€ las parejas, mediante tarjeta de crédito. El límite de inscritos es de 175 participantes. Posteriormente, el día de la prueba, deberá acudirse a la Secretaría de la misma (Polideportivo de Entrena) de 8:15 a 9.45 horas y presentar el DNI o documento acreditativo equivalente para recoger el dorsal. A partir del domingo anterior a la prueba a las 23:59, no se permite realizar modificaciones ni cancelaciones de las inscripciones.

6. La entrada al área de transición se realizará entre las 9.30 y las 10:15 horas. Y será imprescindible presentar el DNI o documento acreditativo equivalente. Los oficiales procederán en ese momento a inspeccionar dorsales y materiales. A las 10:20 se realizará de forma obligatoria la cámara de llamadas.

7. Será **responsabilidad del atleta** la predisposición de su organismo para la llevar a cabo la competición. El **participante afirma** no conocer la existencia de ninguna patología que le pudiese afectar al correcto desarrollo de la prueba y tener conocimiento de que la actividad a realizar es peligrosa y puede tener consecuencias imprevisibles, al desarrollarse en terreno montañoso de aventura. El participante reconoce que ha sido informado por parte del prestador de todas las características de la actividad (físicas, psicológicas, material, lugar, etc.) y realiza la misma con pleno conocimiento de las mismas.

8. Se establecen las siguientes modalidades y categorías

8.1 **Modalidad Individual:** Tanto Masculina como Femenina, el atleta realizará la prueba en su totalidad, salvo en la categoría cadete que solo darán una vuelta en el primer sector a pie.

Categoría Absoluta: en ella se incluyen todos los atletas de manera que todos optarán a la Clasificación absoluta, además de la propia de su edad si es que existe.

Categoría Cadete: A esta categoría pertenecerán los atletas que tengan entre 15 y 17 años.

Categoría Junior: A esta categoría pertenecerán los atletas que tengan entre 18 y 19 años.

Categoría Sub-23: a esta categoría pertenecerán los atletas que tengan entre 20 y 23 años.

Categoría Veteranos 1: A esta categoría pertenecerán los atletas que tengan entre 40 y 49 años.

Categoría Veteranos 2: A esta categoría pertenecerán los atletas que tengan entre 50 y 59 años.
Categoría Veteranos 3: A esta categoría pertenecerán los atletas que tengan más de 60 años.

La categoría de edad estará determinada por la edad del corredor el 31 de Diciembre de 2019

8.2 **Modalidad por Parejas**: Un componente de la pareja realizará los Sectores 1 y 3 (Carrera a pie), y el otro, el Sector 2 (Bicicleta de montaña)
Categoría Absoluta por parejas: Pertenecerán todas las parejas independientemente de que los componentes de la misma sean masculinos, femeninos o mixtos.

9. Se establecen los siguientes **premios**, a los tres primeros participantes tanto masculinos como femeninos, que podrán ser acumulables.
9.1 Categoría Absoluta: Medallas

9.2 Categoría Cadete: Medallas

9.3 Categoría Junior: Medallas

9.4 Categoría Sub-23: Medallas

9.5 Categoría Veteranos: Medallas

9.6 Categoría Veteranos 2: Medallas

9.7 Categoría Veteranos 3: Medallas

9.8 Modalidad Parejas: Medallas

9.9 Modalidad Mejor Local (Incluye todos los municipios de la Mancomunidad)
Masculino: 1º medalla
Femenino: 1º medalla

Para optar al premio como mejor local se deberá presentar un volante de empadronamiento a la hora de recoger el dorsal o acreditarlo mediante el DNI. Delegación Riojana de Triatlón y su Comité de Oficiales no adquieren ninguna responsabilidad sobre la entrega de este premio

9.10 Modalidad por equipos
1º trofeo al mejor equipo

Únicamente podrán optar equipos con Licencia de Club de Triatlón en vigor, inscritos en la FETRI como tales. Los integrantes que opten a configurar la clasificación por equipos deberán estar federados en triatlón y estar adscritos al Club al que representen. La clasificación se determinará sumando los tiempos totales de los tres primeros que finalicen la prueba, siendo por tanto necesario para optar a dicha clasificación que, al menos, tres atletas del mismo equipo finalicen la prueba. La Delegación realizará las comprobaciones correspondientes con la FETRI para determinar tanto los equipos como los atletas que puedan optar a esta clasificación. Los deportistas al inscribirse deberán hacer constar expresamente su pertenencia a un equipo concreto, la cual se comprobará a los efectos oportunos. En caso de que en la inscripción no se haya hecho constar la pertenencia a un equipo determinado se entenderá que el deportista se inscribe como "independiente". No habrá lugar a reclamación de ningún tipo a este respecto a menos de 1 hora de la hora prevista para la salida a la prueba.

10. En el **sector 2** de bicicleta de montaña, está prohibido circular en bicicleta por el área de transición y es obligatorio el uso de casco rígido y atado en todo momento. Los atletas no podrán recibir asistencia médica o de cualquier otro tipo por parte del público, salvo por motivos de fuerza mayor. Las bicicletas se deben dejar en el área de transición solo en la ubicación asignada.

11. Se establecerá un **tiempo máximo de 3 horas** para completar el primer y segundo sector. Los atletas que no terminen el sector de ciclismo en dicho periodo de tiempo no podrán continuar la marcha.

12. El Delegado Técnico designado tendrá la decisión final ante cualquier anomalía para el transcurso de la prueba. El Juez Árbitro estará asistido por Oficiales Técnicos que velarán por el cumplimiento del Reglamento.

13. Los participantes inscritos contarán con **un seguro de accidentes,** que cubrirá los accidentes deportivos que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de una padecimiento o tara latente, imprudencia. El transcurso de la prueba contará con **asistencia sanitaria**.

14. Durante el transcurso de la prueba, los participantes dispondrán de un avituallamiento de agua en cada sector, así como un avituallamiento final.

15. Los horarios, distancias y recorridos propuestos podrán sufrir modificaciones.

16. La organización se reserva el derecho de resolver las cuestiones no previstas en este Reglamento y a modificarlo antes de la celebración de la prueba, en cuyo caso se informará a los inscritos con antelación. Para el desarrollo de la misma se atenderá al Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Triatlón. Se puede acceder a una versión actualizada del mismo a través de la siguiente página web:

http://triatlon.org/triweb/wp-content/uploads/2018/12/Circular.3.19.Competiciones.Reglamento-de-Competiciones-2019.pdf

Además, se atenderá al reglamento específico para esta prueba, que contendrá un extracto de los anteriores reglamentos y normas propias para esta edición.

17. Se insta a los corredores a respetar el medio ambiente y a transitar exclusivamente por el itinerario marcado.

18. La organización garantiza el cumplimiento de la normativa española de protección de datos de carácter personal y garantiza las obligaciones dispuestas en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, y la Ley 34/2002, de 11 de Julio, de servicios de la sociedad de información y de comercio electrónico, la organización informa y el atleta autoriza a que todos los datos de carácter personal facilitados por los inscritos a través del formulario preceptivo de la web www.rockthesport.com, son incorporados a un fichero automatizado de carácter personal del que es responsable la organización y que es tratado de forma confidencial. El objetivo es administrar su participación en el VI Duatlón Cros Mancomunidad de los Pueblos de Moncalvillo, y gestionar la información procedente de la prueba (Especialmente resultados y fotografías). El atleta, con su inscripción, da su consentimiento para aparecer en imágenes que sean reproducidas en cualquier formato.

19. La **participación en el VI Duatlón Cros Mancomunidad de los Pueblos de Moncavillo** supone la plena aceptación de estas normas.